

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

12 de junio de 1981

Núm. 684-I

INTERPELACION

Serias dificultades en la autopista llamada «Y Asturiana».

Presentada por don Avelino Pérez Fernández y otros señores Diputados.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por don Avelino Pérez Fernández y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a serias dificultades en la autopista llamada «Y Asturiana».

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1981. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Avelino Pérez Fernández, Pedro Silva Cienfuegos - Jovellanos, Ludivina García Arias y Luis Gómez Llorente, Diputados por Oviedo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 125 y siguientes, formulan al Gobierno la siguiente interpelación.

Interpelación sobre serias dificultades en la autopista llamada la «Y Asturiana».

La autopista Oviedo-Gijón, 28 kilómetros y ramal de la misma a Avilés, 12 kilómetros, se encuentra desprovista de medios de comunicación para llamadas de socorro en caso de accidentes de circulación o averías de vehículos. Esta situación plantea situaciones de angustiosa gravedad a los usuarios y personas víctimas de estos accidentes que sólo tienen como recurso el solidario gesto de aquellos conductores dispuestos a prestar auxilio, y aun así implica la consiguiente demora en el tiempo de tener la suerte de encontrar la patrulla de la Guardia Civil de Tráfico o lo más corriente tener que alertarlos en las aglomeraciones de Gijón, Oviedo o Avilés.

Otra carencia es que ni a la salida de Oviedo ni de Gijón existen estaciones de servicio para el aprovisionamiento de carburantes, lo que termina por convertir estos 40 kilómetros de autopista, de intensa circulación, en una verdadera ratonera para los usuarios de la misma.

Y para agravar más aún esta situación nos encontramos que, dada la escasa vigilancia y la falta de teléfonos SOS, existen

con frecuencia elementos desalmados que se les ocurre, incluso como práctica de apuesta, circular por la autopista, sobre todo por la noche, en sentido contrario, lo que produce un verdadero pánico y accidentes mortales como el ocurrido a principios de febrero pasado, que no sólo costó la vida al infractor temerario, sino que se llevó consigo a tres conocidos abogados ovetenses que circulaban normalmente hacia Oviedo.

A fin de poner remedio a esta situación, y estimando que el Ministerio de Obras Públicas está informado de esta situación, creemos que se deben tomar las medidas pertinentes:

a) ¿No cree el MOPU que se debe proceder a la instalación de teléfonos SOS en la citada autopista?

b) ¿No cree que es imprescindible, si no dos estaciones de servicio de carburantes en las salidas de Oviedo y Gijón, sí por lo menos en la bifurcación con el ramal a Avilés?

c) ¿No cree que se impone una vigilancia más estrecha y rigurosa para neutralizar a los desalmados que infringen las normas y provocan muertes tan estúpidamente?

Palacio de las Cortes, 18 de mayo de 1981. — **Avelino Pérez Fernández** (siguen las firmas de otros señores Diputados).

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.588 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID